**ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA**

**LISTA DE CHEQUEO** **CON REGISTRO DE CONTENIDO**

**-NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO-**

A continuación se presenta una lista de chequeo con registro de contenido, en la medida en que no sólo permite hacer el control de una serie de actuaciones y/o actividades, sino que también habilita introducir contenido a partir del cual se puedan adoptar decisiones y visibilizar aspectos cruciales para el impulso del proceso judicial.

**DISPOSICIONES A APLICAR**

Artículo 50 L. 2080 de 2021 (Artículo 201 del CPACA)

Elaborada por:

Fecha:

Medio de control:

Demandante:

Demandado:

1. **ANOTACIÓN DEL AUTO** **A NOTIFICAR POR ESTADO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN**

**NOTA:** Las siguientes actuaciones, deberán ser realizadas el **día anterior** a la fijación virtual del estado.

1. ¿El auto que se va a notificar por estado, se encuentra debidamente firmado por el juez o magistrado?

SI NO

2.- En caso afirmativo, realizar anotación de la providencia en el sistema de información (Siglo XXI - Tyba - SAMAI):

* Ingresar con el usuario y contraseña utilizado para el registro de actuaciones en su sistema de información \_\_\_\_\_\_\_
* Realizar la búsqueda del proceso dentro del cual fue proferido el auto a notificar por estado \_\_\_\_
* En las actuaciones del proceso, registrar el auto con la anotación de fijación en estado \_\_\_\_\_\_

3.- Cargar el auto al expediente digital y nominarlo según el protocolo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura \_\_\_\_\_\_\_

4.- ¿Es necesario la elaboración del cuadro del estado?

SI NO

* En caso afirmativo, elaborar el cuadro con todos los procesos que serán objeto de notificación por estado, e hipervincular con los respectivos autos \_\_\_\_\_

1. **FIJACIÓN VIRTUAL Y COMUNICACIÓN DEL ESTADO**

**NOTA:** Las siguientes actuaciones deberán ser realizadas el **mismo día** de la fijación virtual del estado.

1.- En los casos en que el sistema de información genera automáticamente el cuadro del estado:

* Descargar el cuadro del estado que fue generado \_\_\_\_\_
* Hipervincular el cuadro del estado con los respectivos autos \_\_\_\_\_\_

2.- Fijar el estado en el micrositio web del Despacho Judicial \_\_\_\_\_\_

3.- Revisar el expediente del proceso que fue publicado en estado para identificar los canales digitales de notificación judicial de las partes \_\_\_\_

4.- Redactar mensaje de datos de comunicación con el link del micrositio web del Despacho Judicial donde se encuentra publicado el estado y enviar a todas las partes del proceso \_\_\_\_

5.-Descargar correo de comunicación con sus respectivos acuses de recibo \_\_\_\_

6.- Unir los archivos anteriores \_\_\_\_

7.- Cargar al expediente digital el respectivo mensaje de datos enviado, con sus acuses de recibo \_\_\_